COMUNICACIÓN EN RADIO, TV, WEB Y PRESENTACIONES DIGITALES

La Ley 26.522 de servicios de comunicación Audiovisual establece en su Art. N° 3, dentro de los objetivos: "El derecho al acceso a la información y a los contenidos de las personas con discapacidad"

Asoc. Lograr

TELEVISIÓN Y CINE

Es necesario aplicar sistema de: audiodescripción- closed caption (subtítulos)- interpretación en Lengua de Señas, en TODA su programación.

Asoc. Lograr

RADIO

Las emisoras deben ofrecer complementariamente a la transmisión páginas web accesibles.

_Textos escritos e imágenes, de fácil comprensión.

Además…

_Disminuir la velocidad en la locución de las noticias.

_Respetar los turnos de palabra en coloquios y debates.

Asoc. Lograr

IPAP
INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO

IPRODICH
Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco

AD 18:48
Nº 3.673
INFORMAN:
Fernando G. Haldón- Mariano Díaz- Vanessa Cros
En todos los atracos al año,
como mucho, 500 euros.

- En realidad es una necesidad que tiene la comunidad sorda desde hace muchos años, que han sufrido la falta de

MANERAS CORRECTAS E INCORRECTAS DE TRANSMITIR LA INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

17-7-2015 | 18:42 | JORNADAS

NACIONALES

Etiquetas: | Código Civil y Comercial | Infojus | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Actividad libre y gratuita

"En el Código Civil las personas con discapacidad son parte del proceso judicial"

A pocos días de que el nuevo cuerpo normativo entre en vigencia, se realizó una Jornada sobre capacidad jurídica en el Nuevo Código Civil y Comercial a la luz de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de Infojus, la CONADIS y la SIGEN.

Me gusta 171

Twittear

Infojus N...
Like Page
Be the first of your friends to like this

Especiales
El nuevo Código Civil y Comercial ya es una realidad

Sandra Mendoza @MendozSandra · 11 h

hola que tal ? mr president mi repudio total a usted ,Usted es un TURRO Con los discapacitados NUNCA MAS !

Clarín SUSCRIBITE INGRES

"Dimos de baja pensiones a personas que no son inválidos totales y permanentes, sino que tienen cierto grado de discapacidad", reconoce el funcionario y da un ejemplo: "una persona con síndrome de down no es sujeto de derecho de esta pensión. Puede trabajar si lo deseara, quizás le pueda caber la asignación universal por hijo".

19 26

DAN CLASES A JUBILADOS, VECINOS Y EMPRESAS

Chicos con discapacidades enseñan a armar huertas

Cada vez son más los que se suben a la iniciativa de huertas orgánicas que lleva adelante el Municipio. Y ahora, con la intención de ofrecerles una salida laboral a jóvenes con discapacidades, el proyecto suma un mecanismo de difusión de la actividad: los chicos les dan clases a los abuelos en Puerto Libre y también comenzaron a asesorar a empresas y vecinos sobre cómo armar estos espacios en sus jardines y terrazas.

Lo que empezó hace un año como una simple idea entre el Municipio, el Jockey Club y el plan PRO-Huerta del INTA, hoy es una realidad que cuenta con más de 120 participantes en las cuatro sedes ubicadas en distintas localidades del Distrito. "Las bases del programa son la integración, la capacitación y la oferta laboral. Los jóvenes aprenden cómo hacer una huerta y se forman como capacitadores, lo que les permite trabajar y contar con sus propios recursos", describe Arturo Flier, secretario de Integración Comunitaria de la Comuna.

La última iniciativa que se puso en marcha funciona en Puerto Libre, el espacio municipal destinado a la tercera edad. Allí, hay dos proyectos. "Por un lado, los egresados les están enseñando las técnicas a los abuelos. Por otro, la idea es que lo que ya sembraron y cultivarán en un par de meses sea vendido en los restoranes del circuito gastronómico del Bajo", le detalla el funcionario al **Zonal**.

> El programa se desarrolla en Puerto Libre, el Jockey y las parroquias San Ignacio de Loyola y Cristo Obrero.

Además, para responder a la creciente demanda e interés que hay entre la gente por el consumo de productos orgánicos sin pesticidas ni agregados químicos, los chicos ya comenzaron a brindar apoyo y capacitación a vecinos y empresas de San Isidro que lo solicitaron. En un espacio del jardín, en el balcón o en la terraza, transmiten cómo hacerlo, encaminan el proyecto y luego pueden colaborar con el seguimiento.

Además de la sede de Puerto Libre, el programa se desarrolla en otros tres espacios. Uno es el Jockey Club, donde se dio la primera capacitación y continúa con esa función.

Tras el éxito de aquella primera experiencia, las autoridades crearon huertas comunitarias, en estos casos, orientadas a la inclusión de vecinos en situación socio-económica vulnerable. La primera funciona en la iglesia San Ignacio de Loyola, en Santa Rita. Allí, los vecinos no sólo obtienen su título sino que colaboran proveyendo de alimentos al comedor parroquial que alberga a unos 80 chicos del barrio. La otra está en la Parroquia Cristo Obrero, en Boulogne. En esta iniciativa participan jóvenes con discapacidad o problemas de adicciones y también colaboran con el comedor.

Los interesados en tener una huerta agroecológica, pueden comunicarse con la Secretaría al 4512-3120 o sic@sanisidro.gov.ar.

CAPACITACION. LOS CHICOS SON FORMADOS POR PROFESIONALES DEL INTA.

IPAP
INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO

IPRODICH
Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco

IPAP
INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO

IPRODICH
Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco

Funcionarios discapacitados

(Parte dos)

Por Juan Carlos Tuyaré

Decíamos en una columna anterior, que durante la vida de un ser humano se cometen inumerables equivocaciones, algunas son corregibles y otras no. Entre las que son corregibles, basta con reconocerlas y tratar de resolverlas; pero en las que no son corregibles ya no existe esa posibilidad. Existen errores que se pueden corregir y otros que no; entre los que no se pueden corregir; están, por ejemplo, los que tienen como consecuencia el desmejoramiento de la salud de un tercero, cercano a la muerte, por causa de quienes que no tuvieron idoneidad para cumplir con sus deberes de funcionarios públicos.

Pensiones por invalidez

La ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley, oportunamente había afirmado que el Gobierno nacional decidió 'restablecer' las pensiones a las personas discapacitadas 'que por error de aplicación de criterio pueden haberse quedado sin cobrar. Aseguró que volverán a percibir la pensión por discapacidad aquellos beneficiarios cuyos grupos familiares posean ingresos mayores a tres jubilaciones mínimas o sean propietarios de un automóvil usado, y que 'por error' no cobraron." La funcionaria había aclarado que después se controlará 'caso por caso' para evitar el otorgamiento inadecuado del beneficio. Lo que Carolina Stanley no dijo es quien va a remediar las consecuencias de la inexplicable medida tomada en perjuicio de los discapacitados, a quienes arbitrariamente y sin previo aviso dejaron de pagarles.

Funcionarios

que, de ahora en adelante, se tendrían que arreglar con los 4 mil pesos que cobra su esposa por su trabajo de empleada doméstica. Una suma de dinero insignificante, teniendo en cuenta que para no ser pobre la suma de dinero ya pasó los 15.000 pesos en agosto/17.

Como resultado de la quita de su pensión, esta persona discapacitada fue afectada por una suba en su presión arterial que le produjo un ACV (Accidente cerebro vascular) que le imposibilitó mover su pierna derecha.

Mientras escribíamos aquella columna, donde comentábamos tal situación, esta persona peleaba por una mejoría en su salud en el Hospital Perrando, donde fue atendido por excelentes profesionales. Por razones lógicas reservamos su identidad, pero habíamos invitado a los funcionarios que le dieron esa mala noticia, a visitarlo en el hospital para corroborar el daño que le hicieron; y remediar -en parte- el mal que le produjeron. Obviamente no apareció ninguno.

Dios arregló la situación

Ni bien ocurrió lo que antes le relatamos, la Iglesia comenzó a interceder por una mejora en su salud. La opinión médica, basada en la ciencia, vaticinó un final nada agradable. Aún así, la Iglesia siguió orando. A pocos días comenzaron a llegar las buenas nuevas. Le dieron el alta en el hospital, pero sugirieron que no podría caminar nunca más. La Iglesia siguió orando. El paciente se manejaba en silla de ruedas, hasta que se paró y comenzó a caminar. Ahora camina lento pero normalmente. Así hace las cosas Dios. Cuando abre una puerta nadie la puede cerrar y cuando cierra una puerta nadie la puede abrir; a pesar de quienes no tuvieron la idoneidad mental para cumplir con sus deberes de funcionarios públicos.

Tal vez usted tenga también una puerta cerrada en su vida, pero Dios la puede abrir. Solo hay que creer y esperar. La fe en el poder de Dios mueve montañas.

0362 4475888
Ruta 11 Km 1008
Resistencia
www.elindio-sa.com.ar

EL INDIO
MAYORISTA

Lunes a Sábado
de 8:00 a 18:00 hs.
RECIBIMOS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

Lunes: ALA matic/ regular jabón en polvo 800 gr. $27,18 c/IVA
Martes: PLAYADITO yerba mate 1/2 kg.
Miércoles: SUSSEX rollo cocina 3 x 50 paños
Jueves: REXONA antitranspirante fem./ masc. aerosol
Viernes: PLUSBELLE shampoo y acond. 1 lt.
Sábado: LA LECHERA leche entera 800 gr.

TODA LA SEMANA

CICA fideos 500 gr. lleva 4 u. GRATIS 1 u. CICA
LA PROVIDENCIA galletitas crackers 3 x 101 gr.
GLADE limpiador líquido 900 ml.
skip JABONES LÍQUIDOS
KOLYNOS EXTRA FRESH crema dental 90 gr.
SEDAL shampoo y acond. 190 ml.
OFF repelente insectos aerosol 165 ml.
HUGGIES classic pañal regular

IPAP
INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO

IPRODICH
Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco

de su mal estado de salud; cuando fue a cobrar su última asignación, le dijeron que no la cobraría más porque estaba casado y su esposa trabajaba en el servicio doméstico con su correspondiente sueldo mensual.

Como no podríamos imaginar otra cosa, este discapacitado entró en un estado de pánico al saber que no cobraría más

CAÑUELAS ac
LA PROVIDEN
ROMANCE yer
NOEL tomate pu
ENCARNACIÓ
NESCAFÉ clás
Disp

En el QUÉ y en el CÓMO se comunica sobre la discapacidad está puesta la DIGNIDAD de TODAS las personas.

Asoc. Lograr

Este DERECHO se ve afectado cuando la información coloca énfasis en aspectos negativos o estigmatizantes.

El FOMENTO de PREJUICIOS y ESTEREOTIPOS es uno de los puntos críticos a tener en cuenta.

La generación de información, ORIENTA PRÁCTICAS COTIDIANAS.

Una información errónea o basada en TÉRMINOS INAPROPIADOS puede inducir a prácticas estigmatizantes.